



**COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE ADENDAS AL
PLAN GENERAL DE LA EMERGENCIA DEL PROCESO DE
GESTIÓN DEL PLAN GENERAL DE LA EMERGENCIA**

**DESARROLLO ESTRATÉGICO DEL SISTEMA NACIONAL
DE GESTIÓN DEL RIESGO**

Código:

DESNGR-10.0-P-9.3

Versión 0.1

San José, Costa Rica

Septiembre, 2021



	DESARROLLO ESTRATÉGICO DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: DESNGR-10.0	Elaboración: Septiembre-2021
	Proceso de gestión del Plan General de la Emergencia	Código: P-9.3	Vigencia: Septiembre-2023
	Procedimiento para la gestión de adendas al Plan General de la Emergencia	Versión:0.1	Página 2 de 10

Tabla de Contenidos

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. SIGLAS, ABREVIATURAS Y CONCEPTOS.....	3
4. REFERENCIAS NORMATIVAS	4
5. RIESGOS ASOCIADOS	4
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	5
7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO	7
7.1. Actividad 1.....	7
7.2. Actividad 2.....	7
7.3. Actividad 3.....	7
7.4. Actividad 4.....	7
7.5. Actividad 5.....	7
7.6. Actividad 6.....	8
7.7. Actividad 7.....	8
8. DIAGRAMA DE FLUJO	9
9. CONTROL DE VERSIONES	10
10. LISTA APROBACIÓN SEGÚN SU ROL	10

	DESARROLLO ESTRATÉGICO DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: DESNGR-10.0	Elaboración: Septiembre-2021
	Proceso de gestión del Plan General de la Emergencia	Código: P-9.3	Vigencia: Septiembre-2023
	Procedimiento para la gestión de adendas al Plan General de la Emergencia	Versión:0.1	Página 3 de 10

1. OBJETIVO


Realizar inclusiones o modificaciones al Plan General de la Emergencia, por solicitud de las instituciones a fin de que se pueda atender las necesidades por medio del Plan.

2. ALCANCE

A partir de la aprobación del Plan General de la Emergencia, las instituciones tienen hasta 6 meses para hacer la revisión del Plan General de la Emergencia y solicitar modificaciones o inclusiones al Plan. Estas solicitudes deben ser presentadas a la Dirección Ejecutiva y gestionadas por medio de la unidad de DESNGR, quien coordina la elaboración del Plan.

3. SIGLAS, ABREVIATURAS Y CONCEPTOS

- **CNE:** Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.
- **DESNGR:** Desarrollo Estratégico del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.
- **ROA:** Riesgos operativos y administrativos, riesgos asociados con la parte operativa y técnica, derivados por la definición o ejecución de los procesos y funciones, estructura organizacional, procedimientos, desarticulación entre las unidades, errores de los funcionarios que llevan a cabo dichos procesos.
- **RP:** Riesgos políticos, son los riesgos vinculados a nuevas legislaciones, decisiones en las políticas gubernamentales, imposición de directrices que afecten la consecución de los objetivos de la institución.
- **RT:** Riesgos tecnológicos, riesgos que corresponden a un uso inadecuado de la tecnología, subutilización de las redes informáticas, vandalismo, hackers, virus, colapso de las telecomunicaciones, cambios periódicos en la renovación de tecnología lo cual puede provocar incremento de los costos, personal no preparado para asumirla.
- **SEVRI:** Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional.

	DESARROLLO ESTRATÉGICO DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: DESNR-10.0	Elaboración: Septiembre-2021
	Proceso de gestión del Plan General de la Emergencia	Código: P-9.3	Vigencia: Septiembre-2023
	Procedimiento para la gestión de adendas al Plan General de la Emergencia	Versión:0.1	Página 4 de 10

4. REFERENCIAS NORMATIVAS

- Asamblea Legislativa. (2006). “Ley N° 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo”. Publicada en La Gaceta N° 8 del 11 de enero del 2006. CR. San José, Asamblea Legislativa (2006).

5. RIESGOS ASOCIADOS

Riesgos asociados a la ejecución del proceso o procedimiento, lo que conocemos como evento interno o externo que afecte positiva o negativamente generando consecuencias sobre el desempeño del proceso o procedimiento, limitaciones que se pueden tener en su ejecución para que no se cumplan a cabalidad. Con en el fin de medir el impacto en la calidad del servicio que se brinda a los usuarios.

A continuación, se detallan los riesgos asociados del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) que son potenciales para afectar este procedimiento:

RP (1): Los movimientos en el entorno político pueden implicar cambios en la realización de las actividades institucionales, por las concepciones distintas o inciertas de los nuevos jerarcas con respecto a la gestión institucional.


RP (2): La injerencia política principalmente en los planes y programación de actividades, inducen a cambios constantes en las metas y el destino de los fondos, generando un sentimiento de incertidumbre e improvisación en el personal clave de la Institución.

RP (3): Criterios políticos afectando la asignación de recursos hacia áreas o proyectos técnicamente prioritarios.

RT (1): Canales de comunicación ineficaces pueden producir mensajes que son inconsistentes con las responsabilidades autorizadas o con los indicadores de gestión establecidos.

RT (5): Evaluación inadecuada de la tecnología organizacional contenidas en los procesos de trabajo (antes, durante o posteriores al proceso) que logren determinar las desviaciones según lo autorizado y que permitan a los responsables corregirlas oportunamente, con el fin de volver el proceso a su punto de partida, o bien aprobar las mejoras en beneficio del servicio. Esta circunstancia implica el riesgo de que el personal asuma tareas que no le corresponden o realice tareas en las que no está autorizado, afectando el rendimiento del proceso y la asignación de responsabilidades.

ROA (1): Mecanismos establecidos por la administración de recursos humanos que no garantizan la disponibilidad del recurso en cantidad, calidad y oportunidad requerida por

 COSTA RICA	DESARROLLO ESTRATÉGICO DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: DESNGR-10.0	Elaboración: Septiembre-2021
	Proceso de gestión del Plan General de la Emergencia	Código: P-9.3	Vigencia: Septiembre-2023
	Procedimiento para la gestión de adendas al Plan General de la Emergencia	Versión:0.1	Página 5 de 10

la institución. Deficiencias en el proceso de reclutamiento, selección de personal. Falta de incentivos al personal, bajos salarios, limitaciones en el desarrollo de la carrera administrativa, conflictos laborales.

ROA (13): No se ha dispuesto de mecanismos para canalizar la influencia de las actitudes y comportamiento de las personas y grupos de la organización, de tal forma que mejore el trabajo grupal, la realización efectiva de las actividades organizacionales y por ende el fortalecimiento del Clima organizacional para lograr los objetivos institucionales.

ROA (16): La resistencia al trabajo en equipo, la costumbre y la reacción al cambio impiden que el personal favorezca la cultura del trabajo en equipo, originando obstáculos para la generación de nuevos valores y resultados fundados en la excelencia.


ROA (17): Existencia de un liderazgo ineficaz, algunos encargados de proceso no cuentan con una adecuada percepción del entorno, de la capacidad de influir sobre los demás miembros de la organización, además no poseen un manejo apropiado de la organización interna o los vínculos externos para el logro de los objetivos institucionales.

ROA (18): La estructura organizacional no cuenta total o parcialmente con un Manual de Organización en el que se especifique la organización horizontal o funcional del trabajo; la división jerárquica que identifiquen claramente las líneas de responsabilidad, autoridad y comunicación formal; así como la coordinación de actividades, que determine la rendición de cuentas en la organización para la sanción.

ROA (22): Centralización en la toma de decisiones, no se dispone de los medios necesarios para asignar responsabilidades en los diferentes niveles jerárquicos para la toma de decisiones, originando cuellos de botella que inhiben la habilidad institucional de resolver asuntos y condenan a los sujetos interesados de la Institución a largos tiempos de espera.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO


Proveedores	Entradas	Proceso	Salidas	Clientes
Institución solicitante	PGE	Elaboración de solicitud de adenda	Solicitud de adenda al Plan mediante justificación informe técnico y reportes de daños y pérdidas.	DE

	DESARROLLO ESTRATÉGICO DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: DESNGR-10.0	Elaboración: Septiembre-2021
	Proceso de gestión del Plan General de la Emergencia	Código: P-9.3	Vigencia: Septiembre-2023
	Procedimiento para la gestión de adendas al Plan General de la Emergencia	Versión:0.1	Página 6 de 10

COSTA RICA

Continuación del Procedimiento

Proveedores	Entradas	Proceso	Salidas	Clientes
Unidades competentes	Solicitud de adenda al Plan mediante justificación informe técnico y reportes de daños y pérdidas.	Análisis de la solicitud	Criterio técnico y legal	DE
DE	Criterio técnico y legal	Presentación en Junta Directiva por parte de la unidad de DESNGR. (si es positivo)	Acuerdo de Junta Directiva	Institución solicitante y Unidades competentes
DE	Criterio técnico y legal	Comunicación de la resolución negativa, por parte de la DE. (si es negativo)	Resolución comunicada.	Institución solicitante.
Secretaría de actas de Junta Directiva	Acuerdo de Junta Directiva	Actualización del Plan por parte de la unidad de DESNGR.	PGE actualizado	Institución solicitante.
Secretaría de actas de Junta Directiva	Acuerdo de Junta Directiva	Realizar solicitud para cargar en la página web de la CNE las adendas al Plan, por parte de la unidad de DESNGR.	Solicitud para subir archivos a la página web	TI
Secretaría de actas de Junta Directiva	Acuerdo de Junta Directiva	Comunicar acuerdo por parte de la DE.	Adenda al PGE comunicado.	Institución solicitante.

	DESARROLLO ESTRATÉGICO DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: DESNGR-10.0	Elaboración: Septiembre-2021
	Proceso de gestión del Plan General de la Emergencia	Código: P-9.3	Vigencia: Septiembre-2023
	Procedimiento para la gestión de adendas al Plan General de la Emergencia	Versión:0.1	Página 7 de 10

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO

Para el cumplimiento de este procedimiento, la unidad de DESNGR debe realizar inclusiones o modificaciones al PGE, por solicitud de las instituciones a fin de que se pueda atender las necesidades por medio del Plan.

7.1. Actividad 1

Elaboración de solicitud de adenda: La unidad de DESNGR es responsable de la recepción de la solicitud de adenda, con base en el PGE y la justificación, informe técnico y reportes de daños y pérdidas a la DE.

7.2. Actividad 2

Análisis de la solicitud: La unidad de DESNGR es responsable de recibir el criterio técnico y legal emitido a la DE por la unidad competente, al analizar la solicitud.

7.3. Actividad 3


En caso positivo, presentación en JD por parte de la unidad de DESNGR: En caso positivo, la unidad de DESNGR es responsable de la presentación ante la JD.

7.4. Actividad 4

En caso negativo, gestionar la comunicación de la resolución negativa, por parte de la DE: En caso negativo, la unidad de DESNGR es responsable de la comunicación de la resolución negativa, por parte de la DE a la institución solicitante.

7.5. Actividad 5

Actualización del Plan por parte de la unidad de DESNGR: La unidad de DESNGR es responsable de la actualización del Plan, con base en el acuerdo de JD.


	DESARROLLO ESTRATÉGICO DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: DESNGR-10.0	Elaboración: Septiembre-2021
	Proceso de gestión del Plan General de la Emergencia	Código: P-9.3	Vigencia: Septiembre-2023
	Procedimiento para la gestión de adendas al Plan General de la Emergencia	Versión:0.1	Página 8 de 10

7.6. Actividad 6

Realizar solicitud para cargar en la página web de la CNE las adendas al Plan, por parte de la unidad de DESNGR: La unidad de DESNGR es responsable de realizar la solicitud para cargar en la página web de la CNE las adendas al Plan a la unidad de TI.

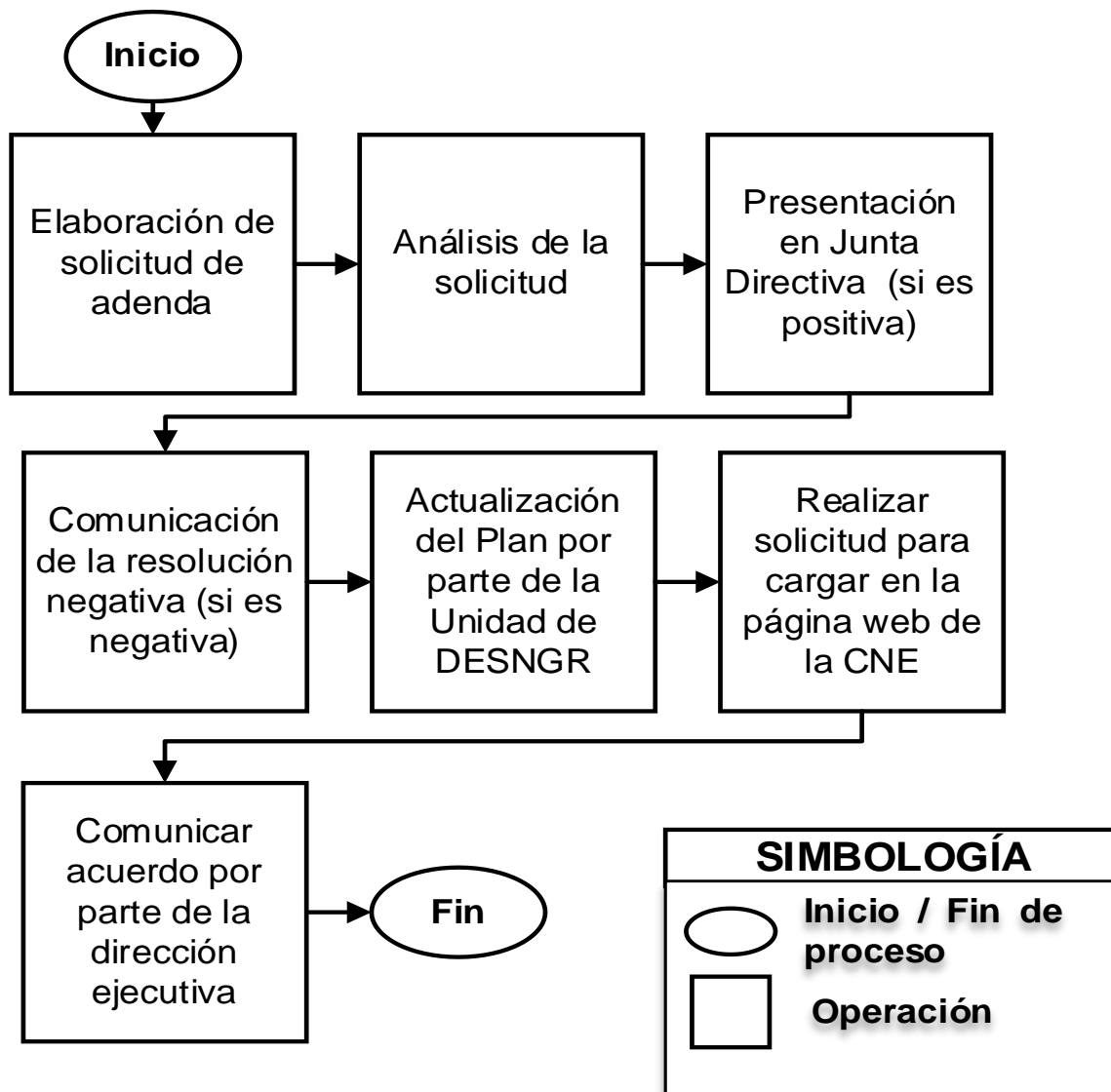
7.7. Actividad 7


Comunicar acuerdo por parte de la DE: La unidad de DESNGR es responsable de gestionar la comunicación el acuerdo por parte de la DE a la institución solicitante.

	DESARROLLO ESTRATÉGICO DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: DESNGR-10.0	Elaboración: Septiembre-2021
	Proceso de gestión del Plan General de la Emergencia	Código: P-9.3	Vigencia: Septiembre-2023
	Procedimiento para la gestión de adendas al Plan General de la Emergencia	Versión:0.1	Página 9 de 10

8. DIAGRAMA DE FLUJO

Procedimiento para la gestión de adendas al Plan General de la Emergencia



	DESARROLLO ESTRATÉGICO DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO	Código: DESNGR-10.0	Elaboración: Septiembre-2021
	Proceso de gestión del Plan General de la Emergencia	Código: P-9.3	Vigencia: Septiembre-2023
	Procedimiento para la gestión de adendas al Plan General de la Emergencia	Versión:0.1	Página 10 de 10

9. CONTROL DE VERSIONES

Control de versiones				
Versión modificada	Fecha de revisión	Motivo de la actualización	Elaborado por	Firma

Observación: Los documentos aprobados y con visto bueno de la Dirección de Gestión del Riesgo mediante Oficio DGR-OF166-2014 del 13 de octubre del 2014, son insumos base en este levantamiento de procesos y procedimientos.

10. LISTA APROBACIÓN SEGÚN SU ROL

Rol	Nombre/ Cargo / Dependencia	Firma
Elaborado por:	Sra. Daniela Aragón Hernández Unidad de Desarrollo Estratégico del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo CNE	
	Sra. Catalina Artavia Pereira Unidad de Desarrollo Estratégico del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo CNE	
Revisado y Aprobado por:	Sr. Carlos Picado Rojas Jefatura de la Unidad de Desarrollo Estratégico del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo CNE	